

OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS DE DELITOS

AUDIENCIA PÚBLICA SEMIPRESENCIAL-VIRTUAL EN LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Por Resolución OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS DE DELITOS Y SUS FAMILIARES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 4/2021 dictada en el Expediente N° 2/2021, el Observatorio de Víctimas de Delitos y sus Familiares de la Provincia de Santa Fe convoca a Audiencia Pública:

Objeto de la Audiencia: Debatir un PROYECTO DE LEY PROVINCIAL DE DERECHOS Y GARANTIAS DE VÍCTIMAS DE DELITOS Y SUS FAMILIARES en la ciudad de Rafaela.

Fecha, hora y lugar: Las Audiencia Pública se llevará a cabo día Lunes 3 de Mayo de 2021 a las 10 horas en la ciudad de Rafaela, en el Auditorio del Colegio de Abogados de Rafaela (Quinta Circunscripción Judicial), sito en calle Alvear n° 425 de la ciudad de Rafaela.

Modalidad: Semipresencial y se realizará mediante la plataforma digital ZOOM.

Procedimiento: Se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas aprobado por Decreto N° 1172 de fecha 3 de diciembre de 2003 y adoptado por Resolución del Observatorio de Víctimas de Delitos y sus Familiares de la Provincia de Santa Fe N° 1/2020 .

Presentaciones e Inscripción: Los interesados e interesadas podrán tomar vista y obtener copias de las actuaciones como así también inscribirse hasta 48 horas antes de su realización mediante envío de correo electrónico a: observatoriovictimas@diputadosantafe.gov.ar. Las presentaciones deberán reflejar el contenido de la exposición a realizar, pudiendo agregar toda la documentación y/o propuestas relacionadas con el tema a tratar.

Autoridad: Dr. Oscar Martínez, Coordinador del Observatorio de Víctimas de Delitos y sus Familiares de la Provincia de Santa Fe.

\$ 90 442559 Mar. 30 Mar. 31
